

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras al 31/diciembre/2023

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción IV y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ente Público informa lo siguiente:"

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus potas son cazonablemente correctos, y son responsabilidad de

L.C. SANDRA ROSILES BRUNO **TECNICA "A" DE CONTABILIDAD ELABORÓ**

NORMA GAŠPAR FLORES MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ DIRECTORA EJECUTIVA DE ADIMINISTRACIÓN PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE MICHOACÁN **AUTORIZÓ REVISÓ**

